

1999-1

C 4

PESE A FALLO DEL TC:

Diputados Insisten en Promover Debate sobre Libertad de Expresión

● Parlamentarios Andrés Aylwin y Tomás Jocelyn-Holt, ambos del PDC, y Fanny Pollarolo (PS) no descartaron envío de nuevo proyecto.

Diputados de la Concertación manifestaron su intención de continuar promoviendo a nivel nacional un debate sobre la libertad de expresión, a pesar del dictamen del Tribunal Constitucional que rechazó tres de las indicaciones presentadas por los parlamentarios oficialistas a la Ley de Prensa.

No descartaron la posibilidad de presentar un nuevo proyecto que contemple normas sobre fomento de los medios de comunicación, que permitan asegurar el pluralismo informativo.

Las normas que fueron impugnadas ante el Tribunal por 34 diputados de oposición se refieren a ampliar el derecho a réplica de quienes se sientan deliberadamente silenciados, el relativo al deber del Estado de velar por el pluralismo y el que fija cuotas de mercado en la propiedad de los medios de comunicación.

Sobre una cuarta indicación de los parlamentarios oficialistas, relativa a establecer el derecho de la población a estar debidamente informada sobre todas las expresiones políticas, económicas y sociales, el TC precisó que si bien no es inconstitucional, no significa que se pueda obligar a un medio a publicar una información determinada.

Ayer, Aylwin y Jocelyn-Holt, quienes fueron los autores de las indicaciones impugnadas, así como la diputada socialista Fanny Pollarolo, expresaron su satisfacción por haber promovido un debate sobre la libertad de expresión, tema que actualmente es discutido en la mayor parte de los países del mundo.

Precisó el diputado Aylwin que en Chile ese debate se relaciona mucho con la concentración de la propiedad de los medios de comunicación y, por lo mismo, la concentración en el mensaje ideológico por ellos transmitidos.

A juicio del parlamentario, este es un debate que se debe dar en la sociedad para encontrar, ojalá consensuadamente, las mejores soluciones posibles. Por tal motivo, no obstante el fallo del Tribunal, continuarán adelante con la discusión en esta materia.

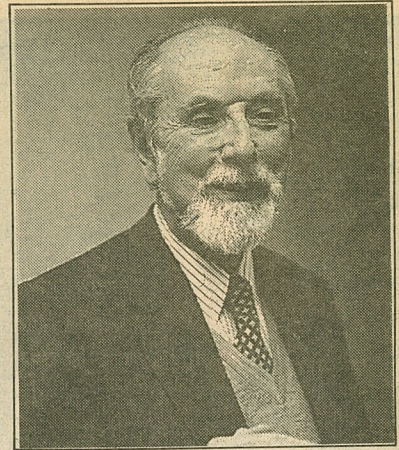
Aylwin reivindicó que el derecho que ellos defendían a estar informados de manera pluralista, como parte de la libertad de expresión, fue reconocido plenamente por el Tribunal Constitucional en su sentencia. Ahora, agregó, habrá que ver cómo en el Senado o en otra instancia se da vida real a ese derecho.

Andrés Aylwin reiteró, en la oportunidad, sus críticas a la oposición por haber intentado paralizar el debate parlamentario sobre la materia al recurrir ante el Tribunal

Constitucional, estableciendo así una tutela de ese organismo —integrado por cinco personas que estuvieron comprometidas con el régimen militar— sobre el Congreso.

En este sentido, la diputada Pollarolo coincidió en calificar la actitud de los parlamentarios de RN y de la UDI de lamentable, pues trataron de impedir un debate que cuando se hace con argumentos serios y fundados gana adeptos. Por el contrario, dijo, prefirieron refugiarse en un organismo que no tiene fundamentos democráticos.

También criticó al TC el diputado Tomás Jocelyn-Holt, quien precisó que al carácter polémico que tiene la conformación de ese organismo, y que en estos momentos es objeto de análisis en el Congreso en una de las reformas constitucionales, se tenga un agregado extraño, cual es el de los abogados integrantes, quienes, a diferencia del Poder Judicial, son nombrados por los propios ministros del Tribunal.



Diputado Andrés Aylwin.

En particular, Jocelyn-Holt criticó el desempeño del abogado Eduardo Soto Kloss, redactor del fallo y a quien, según el parlamentario, le ha correspondido intervenir en otros dictámenes polémicos y contrarios a la posición del Gobierno y de la Concertación.

Los tres diputados oficialistas coincidieron en que en el Senado continuará el debate sobre la libertad de expresión, pues existe interés en numerosos parlamentarios en el tema del pluralismo, ya que no basta con reconocer un derecho, sino que también se deben estudiar los mecanismos para hacerlo efectivo.

También Fanny Pollarolo destacó la necesidad de impulsar otras iniciativas que permitan avanzar en el establecimiento de un pluralismo informativo, y que concretamente plantearán un proyecto de ley respecto del fomento de los medios de comunicación, con medidas de promoción a través de exenciones y subvenciones.

EL MERCURIO
Santiago de Chile, Viernes 3 de Noviembre de 1995